



JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	440-IP-2015
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú
Expediente interno del Consultante:	9576-2014
Referencia:	Derecho de autor
Normas a ser interpretadas:	Artículo 57 Literal a) de la Decisión 351 de la Comisión de la Comunidad Andina
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. El derecho de autor. La protección de los programas de ordenador o <i>software</i>2. Infracción a las normas de derechos de autor3. Indemnización por daños y perjuicios en los casos de programas de ordenador o <i>software</i>4. La figura del <i>downgrade</i> y su aplicación para el cálculo de la reparación o indemnización por daños y perjuicios
Magistrado Ponente:	Hugo Ramiro Gómez Apac